


- PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
NOMBRE GERENTE SECCIONAL BUCARAMANGA.
NOMBRE DEL CONTRALOR : VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 12 de 2024
MODALIDAD DE AUDITORÍA: AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2023

| No. HALLAZGO | OBSERVACION FORMULADA AGR | ACCIÓN CORRECTIVA A DESARROLLAR | AREA Y RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO | CRONOGRAMA DE EJECUCION | METAS CUANTIFICABLES | INDICADOR DE CUMPLIMIENTO | ESTADO DE AVANCE |
|--------------|---|--|-------------------------------------|--|---|---|--|
| 1 | Hallazgo administrativo nro. 1, por no realizar la gestión sobre cuenta bancaria inactiva. | Realizar la gestión de activación de la cuenta corriente oficial No. 184200590 | Secretaría General | Septiembre 13 al 31 de Diciembre de 2024 | Certificación Bancaria de Activación de la cuenta corriente oficial No. 184200590 | Activación de cuenta corriente oficial No. 184200590 | Cumplimiento del 100% debido a que la Cuenta bancaria del Banco Bogotá No. 184200590 se encuentra activa. |
| 2 | Hallazgo administrativo nro. 2, por no realizar el traslado de recursos por valores recaudados en procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo. | Realizar los traslados de recursos por valores recaudados en procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo constituidos mediante depósitos judiciales en el Banco Agrario. | Secretaría General | Septiembre 13 al 31 de Diciembre de 2024 | Realizar la orden de pago a los beneficiarios de los títulos de depósito judicial de conformidad con las órdenes impartidas en el auto emitido por la Subcontraloría. | Numero de órdenes de pago generadas a los beneficiarios / Autos de órdenes de pago emitidas por la Subcontraloría | Cumplimiento del 100% de acuerdo a los autos proferidos por la Subcontraloría se realizó el pago a los beneficiarios de los títulos de depósito judicial constituidos en el Banco agrario así: Número de órdenes de pago a beneficiario |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | CONTROL INTERNO Y MEJORAMIENTO CONTINUO | CIM-CO-015 |
| | PLAN DE MEJORAMIENTO AGR | pág. 2 |

| | | | | | | | |
|----------|--|---|--------------------|--|--|--|---|
| | | | | | | | (28) / número autos expedidos por la Subcontraloría (28) |
| 3 | Hallazgo administrativo nro. 3, por debilidades en la legalización de la caja menor. | Realizar el registro contable de las facturas de caja menor dentro del mes que se realiza la compra con la expedición del comprobante de egreso y las órdenes de pago de las facturas, para poder realizar la legalización de acuerdo a la Resolución del reglamento interno de caja menor. | Secretaría General | Septiembre 13 al 31 de Diciembre de 2024 | Registrar contablemente las facturas que se generen dentro del mes correspondiente. | Número de comprobantes contables/ Número de facturas reportadas de la caja menor en el mes respectivo. | Cumplimiento del 100%. Una vez se establecieron las acciones de mejora de acuerdo a las compras realizadas tenemos 2 comprobantes contables / 2 facturas de compra |
| 4 | Hallazgo administrativo nro. 4, por falta de gestión para disponer de los bienes en desuso, deteriorados y depreciados. | Realizar actualización del inventario para continuar con la clasificación de los bienes en desuso, deteriorados y depreciados con el fin de adelantar la gestión para disponer su destino final. | Secretaría General | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | Revisión física de cada uno de los bienes validando su clasificación en el sistema y generando informe actualizado para que se pueda analizar y realizar el trámite para la disposición final de los bienes. | Numero de bienes clasificados como en desuso, deteriorados y depreciados/ Numero de Bienes en el inventario | Cumplimiento del 100%. Se realizó la revisión física de los 736 elementos de propiedad planta y equipo de la entidad, de los cuales 485 se encuentran en uso, 250 bienes que no se encuentran en uso y están pendientes de concepto técnico para definir su |

| | | | | | | | |
|----------|--|--|--------------------------------|--|-----------------------------|---|--|
| | | | | | | | clasificación, 1 bien dado de baja por terminación del contrato de comodato. |
| 5 | Hallazgo administrativo nro. 5, por incorrecto trámite de las peticiones ciudadanas. | Realizar capacitación de la resolución No. 045 de 2022 “por medio de la cual se modifica la resolución No. 000239 del 17 de Diciembre del 2018 y se reglamenta el trámite de las distintas modalidades de atención al público, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones presentadas ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga”. | Participación Ciudadana | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | 1 Capacitación | Capacitación realizada / capacitación programada | El día 14 de noviembre de 2024, la oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, llevó a cabo capacitación en el tema de Resolución No 045 de 2022; al interior de la entidad. Con un cumplimiento del 100%, a 10-12-2024. |
| 6 | Hallazgo administrativo nro. 6, por incumplimiento en los términos de ley para el trámite de las Peticiones ciudadanas. | Realizar seguimiento semanal a los términos de los diferentes requerimientos ciudadanos | Participación Ciudadana | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | Informe seguimiento semanal | Informes de seguimiento generados / informes de seguimiento proyectados * 100 | La Oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana, generó semanalmente, informe de seguimiento y control de las PQRS, D, |

| | | | | | | | |
|---|--|---|------------------------------|---|---|-----------------------------------|---|
| | | | | | | | <p>radicadas al interior de la entidad; el cual fue remitido a cada directivo a través de correo electrónico.</p> <p>Con un cumplimiento del 50%, a 10-12-2024.</p> |
| 7 | <p>Hallazgo administrativo nro. 7, por riesgo de prescripción en los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.</p> | <p>Dar cumplimiento a los términos de prescripción establecidos en la ley 610 del 2000, haciendo una mesa de trabajo trimestral con el seguimiento a los procesos que tengan más de 3 años desde su apertura.</p> | <p>Subcontraloría</p> | <p>Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025</p> | <p>Acta de mesa de trabajo de seguimiento a los procesos.</p> | <p>actas diligenciadas/ 2</p> | <p>Cumplimiento 50%. Por medio del acta de mesa de trabajo con fecha del 27 de septiembre del 2024 se hizo seguimiento a lo correspondiente a los riesgos de prescripción así: "Toma la palabra la Dra. LEIDY YOANNA SERPA LAZARO-Subcontralora Municipal de Bucaramanga, y pregunta a los funcionarios que si existe o no algún proceso para</p> |

| | | | | | | | |
|----------|--|---|-----------------------|--|--|---------------------------|--|
| | | | | | | | <p>caducar o prescribir y estos contestan que NO se encuentran ningún proceso en caducidad de la acción fiscal, ni en prescripción. (Anexo 1 de esta acta con relación de procesos con riesgo de prescripción) de los sancionatorios no se anexa relación dado que no están en riesgo. Evidencia: Acta de mesa de trabajo con fecha del 27 de septiembre del 2024 CON ANEXO 1</p> |
| 8 | Hallazgo administrativo nro. 8, por preclusividad de los plazos para la práctica de las pruebas | Dar cumplimiento a los términos de prueba establecidos en la Ley, mediante mesas de trabajo con los comisionados. | Subcontraloría | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | Acta de mesa de trabajo de seguimiento a los procesos. | actas diligenciadas/ 2 | Cumplimiento del 50%. Con respecto a este hallazgo, en la mesa de trabajo del 27 de |



| | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|
| | <i>decretadas en los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.</i> | | | | | septiembre de 2024 se precisó lo siguiente: “-Así mismo se les requiere para que presenten proyección al Despacho de los decretos de pruebas a que haya lugar en los procesos correspondientes , previo al cierre de la etapa probatoria para cada uno de ellos y con plazo máximo al 30 de octubre del presente año remitan a este Despacho informe de los periodos probatorios de los procesos en los que se encuentren comisionados” Evidencia: Acta de mesa de trabajo con fecha del 27 de septiembre del |
|--|---|--|--|--|--|--|



| | | | | | | | |
|---|--|--|----------------|--|---------------|------------------|--|
| | | | | | | | 2024 CON ANEXO 2 |
| 9 | <i>Hallazgo administrativo nro. 9, por no transferirse a la entidad afectada los dineros adeudados y recaudados por la Contraloría en los procesos de jurisdicción coactiva.</i> | Estructuración de un procedimiento determinando en qué casos el recaudo va directamente a la entidad respectiva y en qué casos ingresa a la Contraloría Municipal. | Subcontraloría | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | Procedimiento | Procedimiento/ 1 | Cumplimiento del 80%. Con respecto a este hallazgo nos permitimos informar el hallazgo del 80% y se remite borrador de la circular que enmarca el procedimiento. En la que además se cita conceptos que se han requerido sobre el particular. Se informa que se está a la espera de respuesta a solicitud de concepto que se elevó sobre el particular a CGR, AGR y al Ministerio de Hacienda. Evidencia: Borrador circular (anexo 3) Concepto solicitados y |

| | | | | | | | |
|-----------|--|---|---|--|----------------|---|---|
| | | | | | | | recibidos (anexo 4) |
| 10 | <i>Hallazgo administrativo nro. 10, por deficiencias en el Sistema de Control Fiscal Interno.</i> | Realizar seguimiento trimestral a la Matriz de procedimientos Riesgos y controles por parte de los jefes de cada dependencia y enviarlo al Jefe de control interno para su evaluación | Todas las dependencias Control Interno | Septiembre 13 de 2024 a marzo 12 de 2025 | 2 seguimientos | #de seguimientos ejecutados / # de seguimientos programados | Cumplimiento del 50%. Se realiza seguimiento trimestral de la Matriz de Procedimiento riesgos y Controles de la cual se adjunta la evidencia. |



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga